

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 058 DE 2014

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS	CONTENIDO
Exp. No. 88-001-33-33-001-2013-00069-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – APELACION SENTENCIA SUSPENSIÓN PROVISIONAL	LEIDI YURANI ZORRILLA	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO - OCCRE	AGOSTO 12/2014	Folios 6 a 9 CUADERNO DE SUSPENSION PROVISIONAL No. 02	Niega la suspensión provisional propuesta por la parte demandante

SECRETARIA: San Andrés, Isla, trece (13) días de Agosto de Dos mil Catorce (2014). El anterior auto se fija en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.)

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

J.L.